

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 13769

Ref. Expediente N° NC2017/0003269

Señor(a)
KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE INC.
notificaciones.patentes@roclaw.co

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2015/051833				
Fecha de Presentación Internacional	24 de septiembre de 2015				

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2017/0003269	3 de abril de 2017
	NC2017/0003269	14 de junio de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0003269	3 de abril de 2017
	NC2017/0003269	14 de junio de 2017
Dibujos:	NC2017/0003269	3 de abril de 2017
	NC2017/0003269	14 de junio de 2017

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 13769

Ref. Expediente N° NC2017/0003269

Respuesta del solicitante:	NC2017/0003269	14 de junio de 2017
Prioridad(es):	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 62/057,153 Fecha: 29 de septiembre de 2014	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Modificaciones presentadas (Art. 34 D 486)

Se aceptan las modificaciones presentadas como respuesta al requerimiento de forma comoquiera que se ajustan a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

4. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 19 del capítulo reivindicatorio (Radicado N° NC2017/0003269 del 14 de junio de 2017).

Título de la solicitud: “NÚCLEOS ABSORBENTES FIJOS Y REMOVIBLES PARA ARTÍCULOS ABSORBENTES” (Radicado N° NC2017/0003269 del 03 de abril de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un producto absorbente que pueda ser cambiado cuando el usuario está lejos de casa,

Página 2 de 15

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 13769

Ref. Expediente N° NC2017/0003269

sin tener que quitarse la ropa, los zapatos ni tener que llevar productos apilados voluminosos que ocasionen fugas cuando se cambia el producto.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método de fabricación de un artículo absorbente de múltiples usos que comprende: producir un artículo absorbente que tiene una lámina delantera del armazón permeable a los líquidos, una lámina posterior del armazón impermeable a los líquidos, y un núcleo absorbente del armazón intercalado entre la lámina delantera del armazón y la lámina posterior del armazón; producir un inserto absorbente que tiene una lámina delantera del inserto, una lámina posterior del inserto, y un núcleo absorbente del inserto, el núcleo absorbente del inserto tiene un borde exterior periférico del núcleo y se intercala entre la lámina delantera del inserto y la lámina posterior del inserto, el inserto absorbente incluye una región de sello periférica que sella la lámina delantera del inserto a la lámina posterior del inserto en o fuera del borde exterior periférico del núcleo; producir una línea de debilidad separable dentro de o adyacente a la región de sello periférica; y unir la lámina posterior del inserto a la lámina delantera del inserto, en donde la línea de debilidad proporciona la separación del inserto absorbente en una porción removible configurada para eliminarse de la unidad absorbente del armazón, y una porción residente que permanece unida a la unidad absorbente del armazón.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61F 13/15, A61F 13/47 y A61F 13/49.

5. De la solicitud de patente

Título

El solicitante debe presentar un nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud ya que el actual no es preciso con el objeto de la solicitud de patente. Es así que el título de la invención sirve de introducción informativa sobre el objeto que va a ser protegido y normalmente coincide con el preámbulo de la invención.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 13769

Ref. Expediente N° NC2017/0003269

Reivindicaciones (Art. 30 D 486)

La reivindicación 9 presentan la siguiente frase: “*en una forma deseada*”, el cual es relativo o impreciso, por tal motivo no permite distinguir las características de la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por un término o rango concreto.

La reivindicación 1 incluye la siguiente frase: “*configurada para eliminarse de la unidad absorbente del armazón, y una porción residente que permanece unida a la unidad absorbente del armazón*” y “*en donde la línea de debilidad proporciona la separación del inserto absorbente en una porción removible*”, que hacen referencia a resultados alcanzar y no definen las características que permiten que se logren los mismos. Lo anterior, puesto que incluirían no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales o estructurales que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Las reivindicaciones 1 y 19 hacen referencia a un método de fabricación de un artículo absorbente de múltiples usos, sin embargo, no mencionan las condiciones técnicas, de temperatura, componentes, dispositivos, que definen cada una de las siguientes etapas: producir y unir. Además, no es coherente que el preámbulo indique que la invención es un método de fabricación y tres de las cuatro etapas en la reivindicación 1, sean producir, cuando producir es sinónimo de fabricar, es decir, no se especifica realmente un método, lo anterior teniendo en cuenta lo que mencionado el Tribunal Andino de Justicia:

“El objeto de la invención de producto está constituido por un cuerpo cierto destinado a llenar una necesidad industrial que el estado de la técnica aún no ha satisfecho. En cambio, el objeto de la invención de **procedimiento** se encuentra conformado por “**una serie o sucesión de operaciones** que inciden sobre una materia (sólida, líquida o gaseosa) que se encamina a la

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 13769

Ref. Expediente N° NC2017/0003269

obtención de una cosa o un resultado” -Negrilla fuera del texto- (Otero Lastres, José Manuel. Ob. Cit)¹

Las reivindicaciones 1, 3, 4, 17 y 19 presentan las siguientes frases y/o términos: “*producir*” y “*unir*” (Reiv. 1 y 19), “*dispositivo de eliminación*”, (Reiv. 3 y 4) y “*ultrasonidos*” (Reiv. 17), las cuales son frases y/o términos de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a posibles variaciones o modificaciones.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 29 de septiembre de 2014, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	CO08052530	Protector absorbente femenino que incluye por lo menos dos sustratos absorbentes independientes con medios de interdesprendimiento mejorado	30 de junio de 2009
D2	CO 14114349	Artículo absorbente con múltiples sustratos	27 de mayo de 2014*

*Fecha de presentación.

El documento D1² divulga un protector absorbente femenino que incluye por lo menos dos sustratos absorbentes independientes, donde el protector absorbente comprende un largo máximo y un ancho mínimo donde el largo máximo es por lo menos el doble del ancho mínimo; donde cada uno de los sustratos comprenden por lo menos tres láminas, una primera lámina superior permeable a los líquidos de cara a la piel; una segunda lámina inferior impermeable a los líquidos de cara a la prenda interior femenina; y, un núcleo absorbente en medio de dichas primeras y segunda láminas, donde dicho protector absorbente está caracterizado porque cada sustrato se ubica

¹ Proceso 129-IP-2007

² <http://sipi.sic.gov.co/sipi/Extra/IP/Mutual/Browse.aspx?sid=636773754986828088>

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 13769

Ref. Expediente N° NC2017/0003269

sobre su sustrato subyacente, lindados entre sí mediante medios de acopladura, a lo largo de una línea de unión que recorre el área perimetral de dicho protector absorbente, cercano a cada reborde; donde los medios de acopladura implican que la lámina inferior impermeable del sustrato superior está fusionada perimetralmente con la lámina superior permeable del sustrato subyacente, formando dicha línea de unión, entre el sustrato superior y el sustrato subyacente (Resumen).

El documento D2³ divulga un artículo absorbente que comprende sustratos conformados por lámina superior y lamina inferior, en el cual los sustratos se localizan uno encima del otro. El sustrato inferior tiene medios de sujeción localizados en la lámina inferior, y el sustrato superior tiene medios de apoyo localizados en el extremo superior y extremo inferior del sustrato superior. Los sustratos inferior y superior se sujetan por la periferia de estos, y la lámina superior es permeable (Resumen).

7. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un método de fabricación de un artículo absorbente de múltiples usos que comprende (...)*” (Radicado N° NC2017/0003269 del 14 de junio de 2017).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1	D2
Un método de fabricación de un artículo absorbente de múltiples usos que comprende:	Más particularmente, un objeto principal de la presente invención es el crear un protector absorbente desechable para uso en una prenda interior femenina que incluye por lo menos dos sustratos absorbentes independientes, preferiblemente tres sustratos independientes, cada uno para un uso diferente,	La invención se refiere a un artículo absorbente que consta de varios sustratos, con o sin alas, localizados uno encima del otro conformados por una lámina superior permeable y una lámina inferior impermeable unidos en la periferia (Pág. 3, líneas 5 a 7).

3 <http://sipi.sic.gov.co/sipi/Extra/IP/Mutual/Browse.aspx?sid=636773612786208956>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 13769

Ref. Expediente N° NC2017/0003269

	con medios de interdesprendimiento mejorado (Pág. 2, Párr. 4 y Pág. 3, Párr. 1).	
Producir un artículo absorbente que tiene una lámina delantera del armazón permeable a los líquidos, una lámina posterior del armazón impermeable a los líquidos, y un núcleo absorbente del armazón intercalado entre la lámina delantera del armazón y la lámina posterior del armazón; Producir un inserto absorbente que tiene una lámina delantera del inserto, una lámina posterior del inserto, y un núcleo absorbente del inserto, el núcleo absorbente del inserto tiene un borde exterior periférico del núcleo y se intercala entre la lámina delantera del inserto y la lámina posterior del inserto, el inserto absorbente incluye una región de sello periférica	Cada uno de los sustratos comprenden por lo menos tres láminas, una primera lámina permeable 5, 5' y 5" de cara a la piel adecuado para recibir los fluidos corporales femeninos; una segunda lámina impermeable 6, 6' y 6" a los líquidos de cara a la prenda interior femenina dispuesto para evitar el traspaso del fluido corporal y el consecuente manchado de dicha prenda interior: y, un núcleo absorbente 7, 7' y 7" en medio de dichas primeras y segunda láminas, dispuesto para absorber los fluidos captados. Así las cosas, el protector absorbente 1 por lo tanto comprende por lo menos tres medios absorbentes independientes entre sí pero lindados uno sobre el otro (Pág.5, Párr.6).	La presente invención corresponde a un artículo absorbente conformado por al menos dos sustratos adyacentes, preferiblemente uno encima del otro, siendo uno el sustrato superior (4) y el otro el sustrato inferior (5). Si el artículo está conformado por tres o más sustratos, los sustratos medios se ubican entre el sustrato superior (4) y el sustrato inferior (5). Cada sustrato tiene varios medios de apoyo (9), lo que proporciona a la usuaria flexibilidad para poner el artículo absorbente en dos posiciones (Pág. 3, líneas 1 a 6). La lámina inferior (3) es impermeable a los líquidos y estaría en contacto con la ropa interior o con la lámina superior (1) del sustrato inferior (5). La lámina inferior (3) evita que los fluidos absorbidos por el sustrato superior (4), lleguen a la ropa interior o entren en contacto con el sustrato inferior (5). Entre la lámina superior (1) y la lámina inferior (3) se encuentra el núcleo absorbente (2) conformado por una o más capas, de uno o varios materiales tales como pulpa, tissue, SAP y sus mezclas, para absorber y retener los fluidos captados (Pág. 3, líneas 17 a 23).
Producir una línea de debilidad separable dentro de o adyacente a la región de sello periférica; y	(...) formando una línea de unión 8 (Pág. 8, Párr. 1). Tal acopladura perimetral debe garantizar que el proceso de desprendimiento entre el sustrato superior y el sustrato	Acorde a la FIG 1, el sustrato superior (4) comprende medios de apoyo (9). Los medios de apoyo (9) pueden ser pliegues, pliegues ondulados, precortes o tiras ubicados en la lámina superior (1) o lamina inferior (3) del sustrato

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 13769

Ref. Expediente N° NC2017/0003269

	subyacente sea lo más fácil posible sin descuidar que el sustrato superior proteja el o los sustratos subyacente durante el uso (Pág., 8, Párr.4).	superior (4). Mediante los medios de apoyo (9), la usuaria puede desprender fácilmente un sustrato del artículo absorbente, halando el sustrato a despegar (Pág.4, líneas 13 a 17).
Unir la lámina posterior del inserto a la lámina delantera del inserto,	(...) es soldar los sustratos a lo largo de su reborde perimetral (Pág. 6, Párr. 2). Los medios de acoplamiento deben ser suficientes para asegurar los sustratos entre sí, donde el primer sustrato 2 esté perimetralmente lindado al segundo sustrato medio 3, y esté último al tercer sustrato inferior 4, de manera que el desprendimiento entre el primer sustrato superior 2 y el segundo sustrato medio 3, no comprometa la integridad y el aislamiento del sustrato inferior 4, así como necesario para evitar el movimiento relativo entre estos sustratos (Pág. 6, Párr. 3).	(...) donde los sustratos inferior y superior se sujetan por la periferia de estos, y la lámina inferior del sustrato inferior es impermeable (Reiv. 1). (...) sujeción entre el sustrato inferior y el sustrato superior se realiza por trama mecánica, adhesivos, termofusión, ultrasonido o combinación de éstos (Reiv. 23).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado e en los documentos D1 y D2.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 2: Según la presente invención, se ha descubierto que tipos de acopladura adecuados para cumplir con este requisito, estos deben comprometer los sustratos entre sí, de manera que nunca el sustrato superior (2) tenga contacto con el

Página 8 de 15

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 13769

Ref. Expediente N° NC2017/0003269

sustrato inferior 4, para no comprometer su integridad al desprenderlo del sustrato medio 3 (Pág. 6, Párr. 5).

Reivindicaciones 3, 4, 5 y 6: En modalidades alternativas, el sustrato inferior (4) puede comprender otros medios de sujeción tales como alas laterales. Bajo esta modalidad, dichas alas laterales pueden comprender alas laterales simétricas conforme se ilustra en la figura (3), donde los sustratos superior y medio cubren simultáneamente el sustrato inferior y este último presenta ala laterales 1O como medios de fijación a la prenda interior (Pág. 9, Párr. 1 y 2)

Reivindicaciones 17 y 18: Por lo tanto, tipos de acopladura eficaces para cumplir con este requisito, deben comprender termofusión, ultrasonido, adhesivos sólidos y/o adhesivos líquidos o dispersiones (Pág. 6, Párr. 6).

Por su parte, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicaciones 3, 4, 5 y 6: los sustratos (4) y (5) que conforman el artículo absorbente, tienen alas (7). Las alas (7) de los sustratos superiores (4) pueden ser iguales, de mayor o de menor tamaño que las alas (7) del sustrato inferior (5). (Pág. 4, líneas 27 a 29)

Reivindicaciones 17 y 18: La sujeción permite separar los sustratos sin comprometer la integridad de estos. La sujeción se puede realizar por trama mecánica, adhesivos, termofusión, ultrasonido o combinación de estos (Pág. 4, líneas 3 a 5).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 6, 17 y 18: no mencionan alguna característica que haga nuevo al método de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 19 consiste en: *“Un método de fabricación de un artículo absorbente de múltiples usos que comprende (...)”* (Radicado N° NC2017/0003269 del 14 de junio de 2017).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 13769

Ref. Expediente N° NC2017/0003269

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
Un método de fabricación de un artículo absorbente de múltiples usos que comprende:	Más particularmente, un objeto principal de la presente invención es el crear un protector absorbente desechable para uso en una prenda interior femenina que incluye por lo menos dos sustratos absorbentes independientes, preferiblemente tres sustratos independientes, cada uno para un uso diferente, con medios de interdesprendimiento mejorado (Pág. 2, Párr. 4 y Pág. 3, Párr. 1).
Producir un artículo absorbente que tiene una lámina delantera del armazón permeable a los líquidos, una lámina posterior del armazón impermeable a los líquidos, y un núcleo absorbente del armazón intercalado entre la lámina delantera del armazón y la lámina posterior del armazón;	Cada uno de los sustratos comprenden por lo menos tres láminas, una primera lámina permeable 5, 5' y 5" de cara a la piel adecuado para recibir los fluidos corporales femeninos; una segunda lámina impermeable 6, 6' y 6" a los líquidos de cara a la prenda interior femenina dispuesto para evitar el traspaso del fluido corporal y el consecuente manchado de dicha prenda interior; y, un núcleo absorbente 7, 7' y 7" en medio de dichas primeras y segunda láminas, dispuesto para absorber los fluidos captados. Así las cosas, el protector absorbente 1 por lo tanto comprende por lo menos tres medios absorbentes independientes entre sí pero lindados uno sobre el otro (Pág.5, Párr.6).
Producir un inserto absorbente que tiene una lámina delantera del inserto, una lámina posterior del inserto, y un núcleo absorbente del inserto, el núcleo absorbente del inserto tiene un borde exterior periférico del núcleo y se intercala entre la lámina delantera del inserto y la lámina posterior del inserto, el inserto absorbente incluye una región de sello periférica	(...) formando una línea de unión 8 (Pág. 8, Párr. 1)
Producir una línea de debilidad separable dentro de o adyacente a la región de sello periférica; y	Tal acopladura perimetral debe garantizar que el proceso de desprendimiento entre el sustrato superior y el sustrato subyacente sea lo más fácil posible sin descuidar que el sustrato superior proteja el o los sustratos subyacente durante el uso (Pág., 8, Párr.4).
Unir la lámina posterior del inserto a la lámina delantera del inserto,	(...) es soldar los sustratos a lo largo de su reborde perimetral (Pág. 6, Párr. 2). Los medios de acoplamiento deben ser suficientes para asegurar los sustratos entre sí, donde el primer sustrato (2) esté perimetralmente lindado al

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 13769

Ref. Expediente N° NC2017/0003269

	segundo sustrato medio (3), y esté último al tercer sustrato inferior (4), de manera que el desprendimiento entre el primer sustrato superior (2) y el segundo sustrato medio (3), no comprometa la integridad y el aislamiento del sustrato inferior (4), así como necesario para evitar el movimiento relativo entre estos sustratos (Pág. 6, Párr. 3).
Producir un segundo inserto absorbente que tiene una segunda lámina delantera del inserto, a segunda lámina posterior del inserto, y un segundo núcleo absorbente del inserto, el segundo núcleo absorbente del inserto tiene un borde exterior periférico del núcleo y se intercala entre la segunda lámina delantera del inserto y la segunda lámina posterior del inserto, el segundo inserto absorbente incluye una región de sello periférica que sella la segunda lámina delantera del inserto a la segunda lámina posterior del inserto fuera del borde exterior periférico del núcleo;	No menciona
Producir una línea de debilidad separable dentro de o adyacente a la región de sello periférica del segundo inserto absorbente; y	
Unir la segunda lámina posterior del inserto a una o ambas de la primera lámina delantera del inserto y la lámina delantera del armazón.	

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 19 porque divulga el crear un protector absorbente desechable para uso en una prenda interior femenina que incluye por lo menos dos sustratos absorbentes independientes, preferiblemente tres sustratos independientes, cada uno para un uso diferente, con medios de interdesprendimiento mejorado (Pág. 2, Párr. 4 y Pág. 3, Párr. 1).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 19 y el método divulgado de D1 consiste en producir un segundo inserto absorbente que tiene una segunda lámina delantera del inserto, a segunda lámina posterior del inserto, y un segundo núcleo absorbente del inserto, el segundo núcleo absorbente del inserto tiene un borde exterior periférico del núcleo y se intercala entre la segunda lámina delantera del inserto y la segunda lámina posterior del inserto, el segundo inserto absorbente incluye una región de sello periférica que sella la segunda lámina delantera del inserto

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 13769

Ref. Expediente N° NC2017/0003269

a la segunda lámina posterior del inserto fuera del borde exterior periférico del núcleo; producir una línea de debilidad separable dentro de o adyacente a la región de sello periférica del segundo inserto absorbente; y unir la segunda lámina posterior del inserto a una o ambas de la primera lámina delantera del inserto y la lámina delantera del armazón.

El efecto que se logra al producir un segundo inserto absorbente que tiene una segunda lámina delantera del inserto, a segunda lámina posterior del inserto, y un segundo núcleo absorbente del inserto, el segundo núcleo absorbente del inserto tiene un borde exterior periférico del núcleo y se intercala entre la segunda lámina delantera del inserto y la segunda lámina posterior del inserto, el segundo inserto absorbente incluye una región de sello periférica que sella la segunda lámina delantera del inserto a la segunda lámina posterior del inserto fuera del borde exterior periférico del núcleo; producir una línea de debilidad separable dentro de o adyacente a la región de sello periférica del segundo inserto absorbente; y unir la segunda lámina posterior del inserto a una o ambas de la primera lámina delantera del inserto y la lámina delantera del armazón es obtener un artículo absorbente con dos insertos absorbentes.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el método conocido en D1 con el fin de obtener un artículo absorbente con dos insertos absorbentes?

Sin embargo, el producir un segundo inserto absorbente que tiene una segunda lámina delantera del inserto, a segunda lámina posterior del inserto, y un segundo núcleo absorbente del inserto, el segundo núcleo absorbente del inserto tiene un borde exterior periférico del núcleo y se intercala entre la segunda lámina delantera del inserto y la segunda lámina posterior del inserto, el segundo inserto absorbente incluye una región de sello periférica que sella la segunda lámina delantera del inserto a la segunda lámina posterior del inserto fuera del borde exterior periférico del núcleo; producir una línea de debilidad separable dentro de o adyacente a la región de sello periférica del segundo inserto absorbente; y unir la segunda lámina posterior del inserto a una o ambas de la primera lámina delantera del inserto y la lámina delantera del armazón para obtener un artículo absorbente con dos insertos absorbentes, ya está divulgado en el documento D1 que indica el protector absorbente objeto de la presente invención incluye de dos a tres sustratos absorbentes independientes uno

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 13769

Ref. Expediente N° NC2017/0003269

del otro, unidos entre sí a lo largo de su contorno o perímetro con medios de interdesprendimiento mejorado, donde cada sustrato esté perimetralmente lindado al sustrato subyacente. Cada uno de los sustratos del protector absorbente comprende por lo menos tres láminas, una primera lámina permeable de cara a la piel; una segunda lámina impermeable a los líquidos; y, un núcleo absorbente en medio de dicha primera y segunda láminas. El protector absorbente comprende adicionalmente medios de fijación a la prenda femenina (Resumen).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a producir un segundo inserto absorbente que tiene una segunda lámina delantera del inserto, a segunda lámina posterior del inserto, y un segundo núcleo absorbente del inserto, el segundo núcleo absorbente del inserto tiene un borde exterior periférico del núcleo y se intercala entre la segunda lámina delantera del inserto y la segunda lámina posterior del inserto, el segundo inserto absorbente incluye una región de sello periférica que sella la segunda lámina delantera del inserto a la segunda lámina posterior del inserto fuera del borde exterior periférico del núcleo; producir una línea de debilidad separable dentro de o adyacente a la región de sello periférica del segundo inserto absorbente; y unir la segunda lámina posterior del inserto a una o ambas de la primera lámina delantera del inserto y la lámina delantera del armazón del documento D1 para así llegar al objeto de la reivindicación 19. Por lo cual se considera obvia.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CO08052530	1 a 6, 17 y 18 19	Novedad Nivel Inventivo
D2	CO 14114349	1, 3 a 6, 17 y 18	Novedad

9. Respuesta a los argumentos del señor solicitante

La solicitante indica que la frase “*que sella la lámina delantera del accesorio a la lámina posterior*”, es una característica estructural, con lo cual la oficina no está de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 13769

Ref. Expediente N° NC2017/0003269

acuerdo ya que la característica estructural es que el inserto incluye una región de sello periférica, por lo cual nuevamente se afecta por ser una funcionalidad.

Por otra parte, el solicitante indica que afectar por claridad las expresiones “*producir*”, “*unir*” y “*formar*”, no es correcto ya que su método define adecuadamente los pasos que deben realizarse para configurar un artículo absorbente de uso múltiple, en el que el aspecto esencial se basa en **la provisión de una línea de debilidad separable dentro de o adyacente a la región de sellado periférica del inserto absorbente**-subrayado y negrilla dentro del texto-, sin embargo, se le recuerda a la solicitante que dentro de la reivindicación no se incluye solo como característica esencial la que el indica en negrilla y subrayado, sino que es todo el método pero sin especificar las condiciones técnicas para fabricar el mencionado artículo absorbente, por lo cual nuevamente se le afecta por claridad.

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

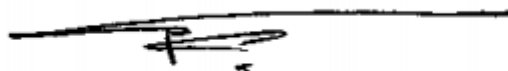
Oficio N° **13769**

Ref. Expediente N° NC2017/0003269

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



**JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES**

Elaborado: ROSA PATRICIA TÉLLEZ CHAVARRO

Revisado: ROSA PATRICIA TÉLLEZ CHAVARRO